



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 29 DE DICIEMBRE DE 2022

AUTORIZACIÓN N°1739

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N.º 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.
- f) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- g) Formulario de Solicitud de Compras N°55 de fecha 07 de noviembre de 2022
- h) Autorización de la compra vía correo electrónico con fecha 06 de diciembre de 2022
- i) Cotización N°4263-79-COT22 de fecha 19 de diciembre de 2022.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir materiales para talleres, para la Escuela Villa Huequén, con el objetivo Generar y Desarrollar habilidades y competencias de integración, comunicación, superación, tolerancia, compañerismo y trabajo en equipo, que fomentan y favorecen una buena Convivencia Escolar, sentido de pertenencia con el Establecimiento y actividades deportivas y musicales.

AUTORIZACIÓN:

- 1.- Autorizase la Orden de Compra N°4263-75-AG22 a la empresa CLARA ROSA LUISA SHEJADE ORMEÑO [REDACTED] adquisición de materiales para talleres, para la Escuela Villa Huequén
- 2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Subvención Escolar Preferencial SEP 2022, el monto de \$592.025.- IVA incluido.

MIRIAM TORRES SALGADO
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP 1
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/MTS/ACG/EGL/MOB/mob

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Expediente de pago